

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El requerimiento formulado por la Subsecretaría de Administración a fs. 8 del expte. S-1512/89 "Ministerio de Justicia (Dirección General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales) s/remite dictamen con referencia a la liquidación en la causa "FISCO NACIONAL (M.D.) c/DELLA VALLE de PALMA, Josefa s/expropiación",

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde registrar el pertinente compromiso contable en la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".

Regístrese y devuélvase las actuaciones. Extraíganse fotocopias que se reservarán por Secretaría.-

JOSE ...
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS ...

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Jorge Antonio Bacque
JORGE ANTONIO BACQUE

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI